

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Tampico, Tamaulipas a 10 de enero del año 2023.

**SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y dando contestación en tiempo y forma, a su solicitud formulada a este Sujeto Obligado, con número de folio 280527023000023, me permito informarle lo siguiente:

Que esta secretaria en ejercicio de sus funciones analizo la información solicitada que se refiere en diversos puntos que se encuentran en los formatos que por Ley esta administración esta Obligada a cargar la información para acceso de la ciudadanía desde el año 2015, por lo cual usted podrá encontrar la respuesta a las mismas en los formatos que trimestralmente se cargan por este Sujeto Obligado, dentro de la fracción XXIII, XXVIII, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que corresponden a los proveedores de medios de comunicación y las obras realizadas por la secretaria de obras públicas.

Información que usted puede visualizar a través del siguiente link:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

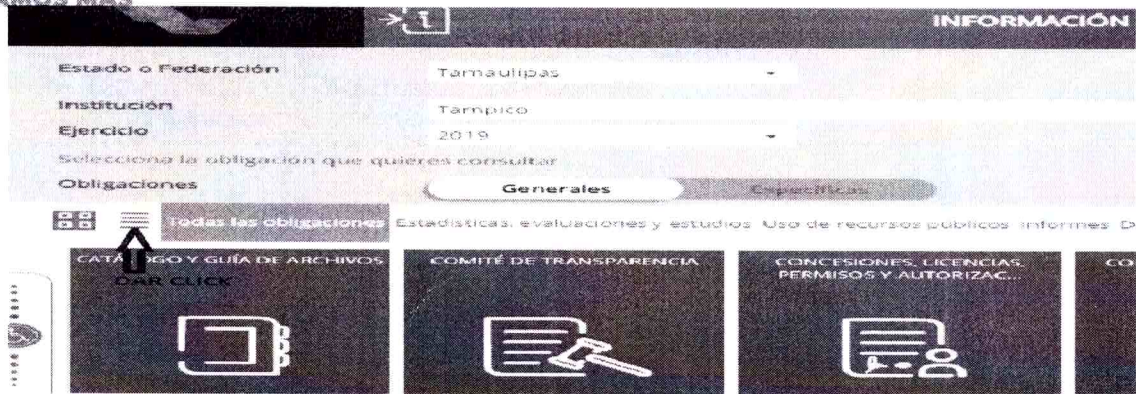
De igual forma respecto al punto de los impuestos recaudados y los ingresos recibidos, me permito proporcionarle el link en el cual usted podrá acceder a la información.

<https://tampico.gob.mx/transparencia/CuentaPublica.html>
<https://drive.google.com/file/d/1eQ1MYhVsZXv5gqi2Re0G8e6ObJwUSvM4/view>
<https://drive.google.com/file/d/1B-lp-sOiRRbN4DmMoAhvKJwjhcRTAmLa/view>
https://drive.google.com/file/d/1ZYwoJ1Kqd6vtVdcAdXeo8DYbG_xKk_b6/view
<https://drive.google.com/file/d/1SdvysRvLoj-UYIGnj1JqkOfLyAMEa/view>

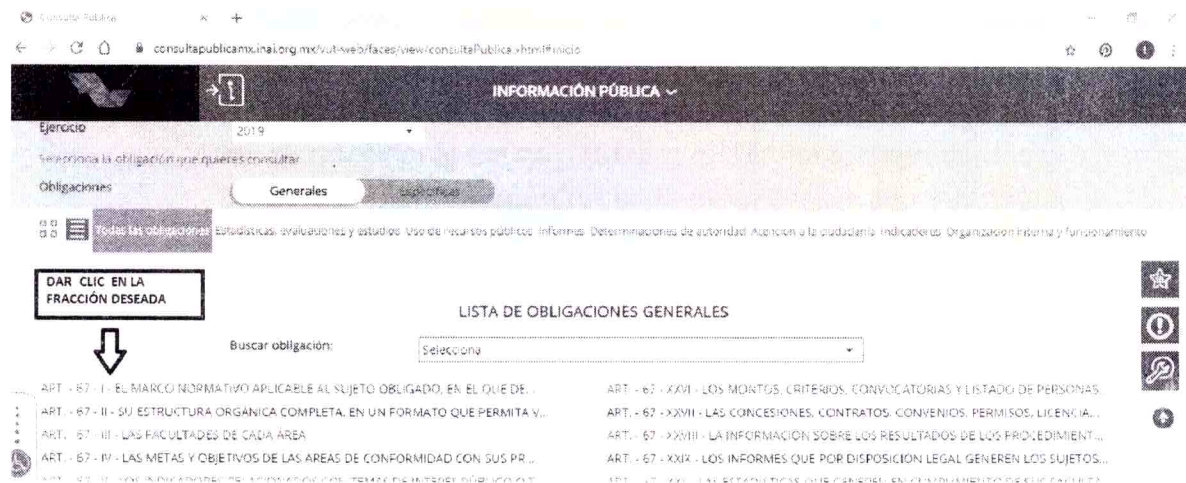
Ahora bien por cuanto hace al punto 6 de su solicitud en el cual pide copia de convenios de colaboración y coordinación en materia de seguridad publica entre el gobierno del estado de Tamaulipas y el municipio de Reynosa, se le dice que su solicitud la presento al Municipio de Tampico, por lo que este municipio no es el competente para responder la misma, por lo que se le sugiere que dirija su solicitud al Sujeto Obligado competente.

Una vez proporcionado los links se le hace la aclaración que las fracciones manifestadas se cargan de manera trimestral, tal cual lo marcan los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación de las Obligaciones en materia de transparencia y que en dicho link aparecen los periodos en que la fracción ha sido generada, por lo cual una vez que usted decida qué periodo desea descargar, podrá visualizarlo. Y el cual corresponde al Portal Nacional de Transparencia, lugar en donde se encuentran cargadas cada una de nuestras obligaciones en dicha materia y donde una vez que abra la página usted tendrá que realizar los siguientes pasos:

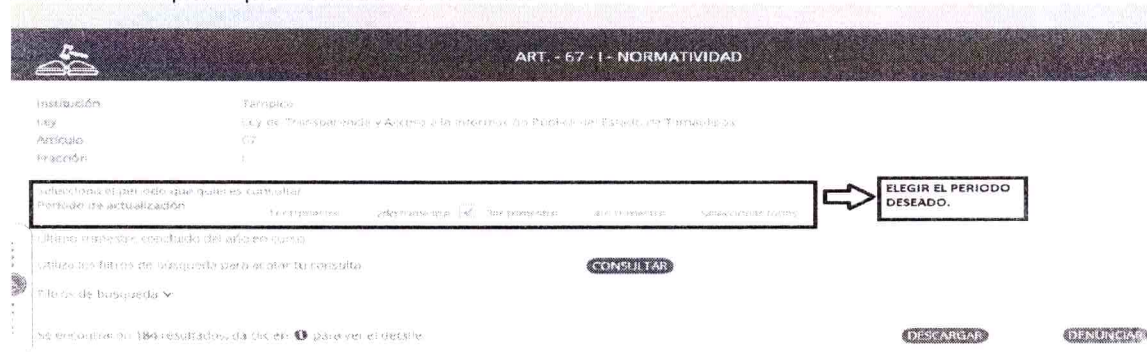
1.-Dar Click en el icono y apartado de Listado tal como se muestra en la imagen a continuación.



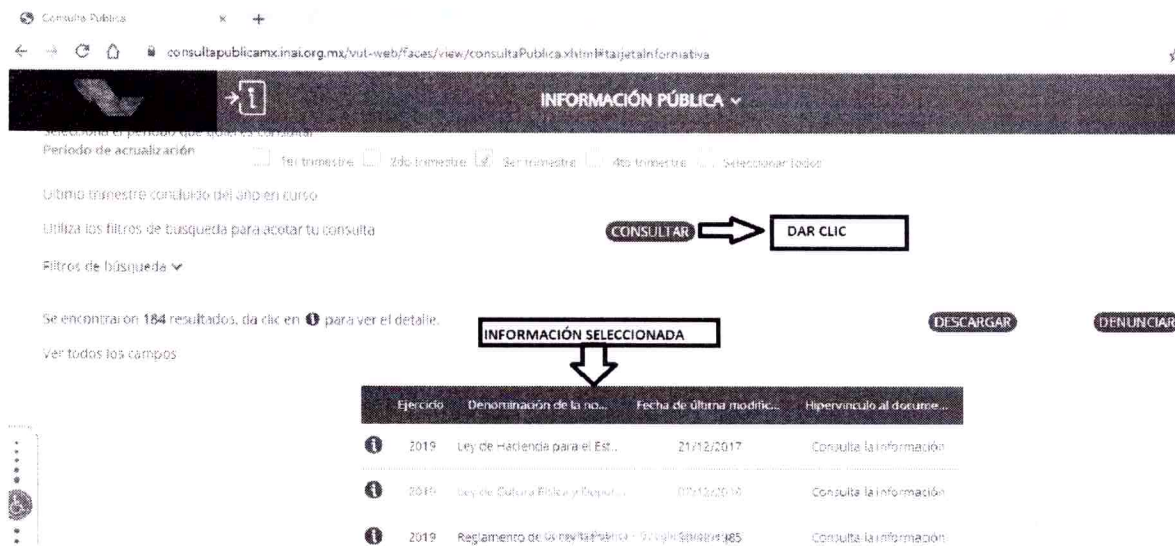
2.- En la página se desglosará un listado de obligaciones generales en donde aparecen las 48 fracciones que esta Unidad de Transparencia publica de conformidad con la ley de la materia; debiendo dar clic derecho en la fracción que requiera revisar.



3.- Una Vez que usted seleccione la fracción que desee visualizar, y de clic derecho sobre ella aparecerá una pantalla que le indicará los datos de la fracción seleccionada y de igual forma le solicitará el periodo que quiera consultar, debiendo seleccionar entre los distintos trimestres o años en lo que por ley se deba encontrar publicada cada una de las fracciones, se pueden usar los diferentes filtros de búsqueda para facilitar su consulta.



4.- Una vez que usted seleccione el periodo a consultar deberá dar clic derecho en el icono de CONSULTAR, a fin de que aparezca en la misma pantalla la información deseada.



Se encontraron 184 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

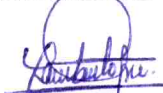
Ver todos los campos

Ejercicio	Denominación de la no...	Fecha de última modifi...	Hipervínculo al docume...
2019	Ley de Hacienda para el Est...	21/12/2017	Consulte la información
2019	Ley de Cultura Física y Deporte...	07/12/2018	Consulte la información
2019	Reglamento de la Ley de Transparencia - 92 vigila...	08/08/2015	Consulte la información

Ahora bien, en el caso de existir alguna duda o complicación al momento de acceder a la búsqueda y consulta de la información, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición el número de teléfono de nuestra oficina: 833 473 0530, en un horario de las 08:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en el cual con gusto se resolverán y atenderán sus dudas. Lo anterior con fundamento en los artículos 133, 145, 146 y 147, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública de Tamaulipas.

Sin más por el momento y dando pronta respuesta, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. LAMBERTO GONZÁLEZ DE LA MAZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



MUNICIPIO DE TAMPICO
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA